

J.I. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR: *ESTUDIOS DE HISTORIA
MEDIEVAL*, 2 VOLS.; S. BELTRÁN SUÁREZ Y
M. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (EDS.), OVIEDO,
2014, 242 PÁGS. ISBN: 978-8416046232

In memoriam

MARÍA MARTÍNEZ
Universidad de Murcia

“Por sus obras los conoceréis”: los dos volúmenes de *Estudios de Historia Medieval* que componen el homenaje al maestro de muchos medievalistas, Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, contienen 23 trabajos representativos de la fértil labor historiográfica que este investigador asturiano ha realizado a lo largo de su extensa e intensa actividad científica. Si como se dice “La Historia es un árbol de Historias”, las aportaciones seleccionadas por las editoras y discípulas del maestro, Soledad Suárez y María Álvarez, se vertebran en cuatro áreas temáticas de especial interés en la producción investigadora de Ruiz de la Peña, como son: Historia Medieval de Asturias, Estudios Jacobeos, Historia urbana e Historia del Derecho y de las Instituciones, a las que se adjunta, como cierre, una “última lección” en la que el homenajeado rinde su propio homenaje a sus maestros: entre otros, Juan Uría Uría y Eloy Benito Ruano; Luis García de Valdeavellano, José M^a Font Ríus y Marc Bloch, lo que tanto dice de la personalidad leal, generosa y afectuosa de Ruiz de la Peña.

Dos volúmenes que son solo la punta del iceberg de una amplia obra (160 contribuciones, por ahora) caracterizada por la concienzuda, rigurosa y reflexiva dedicación del profesor al estudio y difusión de la Edad Media hispánica. Supe de la calidad científica de Ruiz de la Peña a través de las páginas de un libro fundamental para toda la generación de los ochenta: *Introducción al estudio de la Edad Media*, y que, pese al tiempo transcurrido, sigue siendo de lectura obligada en los actuales estudios de Grado de Historia – desde luego yo lo mantengo en la bibliografía básica de algunas asignaturas de tercero-. Más tarde, con ocasión de la lectura de mi tesis de doctorado en Murcia en 1987, conocí al maestro, pues así lo considero en mi formación de medievalista, o como él gusta subrayar para referirse a sus propios maestros: un “acredor preferente”.

Y como bien se confirma tras la relectura de estos trabajos seleccionados para su homenaje –algunos publicados en los años 70–, su investigación no ha perdido ni un ápice de solidez y vigencia, porque son muestra de la metodología rigurosa e interpretación

científica coherente y característica de la obra del medievalista ovetense, quien no se dejó embaucar por los varios cantos dogmáticos de la sirena Clío, sino que fundamenta sus estudios sobre todo en las fuentes escritas, pilar insoslayable de la investigación. La temprana formación jurídica de Ruiz de la Peña (Doctor en Derecho en 1967 con la tesis “El concejo de Oviedo en la Edad Media) aliada con el Medievalismo (Doctor en Historia en 1981 con su tesis “Las polas asturianas en la Edad Media. Estudio y Diplomático) convierten sus obras en un modelo de claridad conceptual, expositiva y explicativa de la sociedad, siempre presente en los diversos temas tratados y condensados en los dos libros del homenaje.

El primer volumen (241 pp.) compendia nueve trabajos centrados en la Historia medieval de Asturias, que señalan la diversidad bien interrelacionada del discurso temático abordado en cada uno de ellos, tales como: “Las abadías de la diócesis de Oviedo según una relación de 1385; “Aranceles de portazgo en las rutas del comercio astur-leonés a finales de la Edad Media”, “La condición de la mujer a través de los ordenamientos jurídicos de la Asturias medieval (siglos XII al XIV)”, “Poder central y «estados» regionales en la Baja Edad Media castellana. El ejemplo del Principado de Asturias”, “Los orígenes urbanos de Oviedo: morfología de la ciudad medieval”, “Noticias de Tazones y de otros puertos balleneros de la costa asturiana”, “La organización social del espacio asturiano en la alta Edad Media (718-1230)”, “El rey y el reino en la Monarquía asturiana (718-910)”, “La parroquia, célula de encuadramiento de la sociedad rural asturiana (siglos XI al XIII)”.

El segundo volumen (399 pp.) encuadra espacios más amplios de la Castilla Medieval articulados en la ruta jacobea, la Historia urbana y la Historia del Derecho y las instituciones, en la que se incluye el trabajo “foráneo”: “Repoblación y enfranchamiento en la Cataluña medieval”, en reconocimiento a los maestros Hinojosa y Font Rius. Entre sus estudios jacobeos, de gran influencia en la historiografía del tema, se integran “Las colonizaciones francas en las rutas castellano-leonesas del Camino de Santiago”, “Los caminos europeos de la peregrinación a Santiago” y “Foncebadón y la asistencia hospitalaria en los puertos de las montañas astur-galaico-leonesas durante la Edad Media”. En la parcela urbana se seleccionan cuatro aportaciones trascendentales: “El desarrollo urbano y mercantil de las villas cántabras en los siglos XII y XIII”, “Los señoríos urbanos en el norte de la Península durante la Edad Media”, “Ciudades y sociedades urbanas en la frontera castellano-leonesa (1085-1250, *circa*)” y “Las villas nuevas del norte de la Corona de Castilla (siglos XII-XIV)”. Finalmente, en la rama jurídico-institucional, algo abandonada por los “jóvenes” medievalistas, incluso en algún caso despreciada, destacan como fundamentales: “Tránsito del concejo abierto al regimiento en el municipio leonés”, “La expansión del fuero de Benavente”, “Repoblación enfranchamiento en la Cataluña medieval”, “La Hermandad leonesa de 1313”, “Aportación al estudio de las Hermandades concejiles en León y Castilla durante la Edad Media”, “El régimen municipal de Plasencia en la Edad Media: del concejo organizado y autónomo al regimiento” y “Solidaridades profesionales en las ciudades de la Corona de Castilla. Las cofradías de mareantes”.

Como puede comprobarse, no se trata en absoluto de una obra fragmentada sino coherente y cohesionada en el tiempo medieval y en el espacio astur, leonés, galaico y castellano, que ha sido llevada a cabo a través de agudas investigaciones escalonadas en torno a temas centrales e integradores del territorio (colonización y organización del espacio, articulación de diócesis, parroquias, ciudades y caminos, desarrollo de nuevas villas, etc.), las instituciones (fueros y concejos, hermandades y cofradías, poder monárquico y vertebración administrativo-territorial etc.) y la sociedad rural y urbana sobre sus bases económicas y culturales (comercio, hospitales, actividades profesionales, etc.) que se complementan entre sí. Temas que muchos de ellos fueron en su día vanguardistas, como por ejemplo el citado estudio de la condición jurídica de la mujer. Pues las investigaciones de Ruiz de la Peña, aun de corte diferenciado –jurídico, político, social, urbano, económico o cultural– muestran en cada uno de los casos un análisis firme y veraz, que sin duda lo acreditan como uno de los referentes historiográficos de ayer y de hoy en el medievalismo español. Porque el Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo, el profesor Ruiz de la Peña, forma parte de una generación de grandes que renovó en los años ochenta nuestra Historia Medieval, acercándola, sin complejos, a las investigaciones provenientes de “allende” los Pirineos. Como decía Bernardo de Claraval: “somos enanos encaramados a hombros de gigantes”: y es así como se avanza en el conocimiento. Pues bien, gracias a esta generación de gigantes medievalistas, de la que el maestro Ruiz de la Peña es un buen ejemplo, las siguientes han podido y podrán mirar hacia horizontes más lejanos, pero con la conciencia de que no hay mares vírgenes, sino naves que surcan aguas renovadas por profesionales fajados en los combates por la Historia y en la reconstrucción de la buena historia, de las buenas historias, sean del tema o del tiempo que fueren.

Una impecable redacción de cuño clásico, con los referentes de tiempo y del espacio como coordenadas históricas, facilitan la comprensión de un pasado que se hace presente a través de la sencillez (que no simplicidad) de lo complejo, la amenidad de lo árido y el cuidado de la palabra precisa entreverados con la erudición, actualización historiográfica y ética profesional como soportes inexcusables de la obra investigadora de Ruiz de la Peña. Detrás de no sé qué “impedimentos administrativos” se deslizó la ingratitud de una universidad, la suya, que no “pudo” hacer profesor emérito a alguien de la talla académica de Ruiz de la Peña. Espero que la adhesión que tantos compañeros, discípulos y amigos le mostramos en la presentación de los dos volúmenes de su homenaje a principios de 2015 en su Oviedo natal disipen esa jubilación agrídulce de la Universidad, a la que el querido maestro dedicó gran parte de su vida, casi medio siglo. Nos queda su incuestionable magisterio, sus obras imperecederas y, sobre todo, su persona, la del medievalista y la del amigo unidos. Un privilegio, maestro Ruiz de la Peña, haber aprendido y disfrutado con su obra; gracias, Nacho, por tu humanidad.

